

PODER

LEGISLATIVO

EDICIÓN N° 89 FEBRERO 2022



2022 AÑO DE ELECCIONES


ELECCIONES
2022

¡Garantes de la democracia!



PODER LEGISLATIVO

revistapoderlegislativo@camara.gov.co

N°89 Febrero de 2022

Publicación digital gratuita

Revista Poder Legislativo
La revista institucional de la Cámara de Representantes

Mesa Directiva

Presidente	Jennifer Kristin Arias Falla
Primera Vicepresidente	Carlos Ardila Espinosa
Segundo Vicepresidente	Luis Alberto Albán Urbano
Secretario General	Jorge Humberto Mantilla

Equipo Editorial

Jefe de Prensa	Wilson Adolfo Moreno Tovar
Editora General	Nubia Stella Parra Rodríguez

Periodistas	Argemiro Piñeros Ricardo Cáceres Jorge Cermeño Cristian Camacho Leidy Tavera Carolina Plata José Francisco Palacios José Vicente Mogollón Vanessa Fayad Vargas
-------------	--

Diseño y diagramación	Stefany Cañón Amado
-----------------------	---------------------

Fotografía	Jazmin Orjuela Robles Juan Camilo Díaz
------------	---

Manejo Twitter	Leonardo Molina Corredor
Manejo Instagram	Mauricio Serrano Serrano

Invitados Especiales	Jorge Humberto Peláez Piedrahita S.J., <i>Rector de la Pontificia Universidad Javeriana</i> Marco Alonso Niño Medina <i>Abogado Asesor, Especialista en derecho Administrativo y Candidato a Magister en Derecho Médico y Genético de la U. Externado de Colombia</i>
----------------------	--

DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquiera de los archivos, fotografías y demás contenidos para temas comerciales y otros, sin el permiso de la Oficina de Información y Prensa.

EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS ES RESPONSABILIDAD ÚNICA Y EXCLUSIVA DE SU AUTOR



Oficina de Información y Prensa
Cámara de Representantes
Calle 10 # 7 - 50

Capitolio Nacional primer piso
Teléfonos: (1) 390 40 50 ext. 5107
prensa@camara.gov.co
revistapoderlegislativo@camara.gov.co
www.camara.gov.co

ÍNDICE

Editorial: Las curules de paz. <i>Por: Wilson Adolfo Moreno Tovar</i>	04		
“Hay inflación legislativa e hiperinflación en materia de actos legislativos” <i>Por: Argemiro Piñeros</i>	06		
Iniciativa busca convertir el deporte en una política de Estado <i>Por: Cristian Camacho</i>	10		
Con personería jurídica renacerá el Instituto Global para el Crecimiento Verde <i>Por: Carolina Plata</i>	12		
¿Qué se exporta por los puertos de Colombia? <i>Por: Alejandro Escobar Correa - Gerente Estratégico y Fundador de Sectorial.co</i>	14		
Ley de Fomento Apícola será una realidad en Colombia <i>Por: Leidy Tavera</i>	16		
La decisión es de todos, elecciones del 13 de marzo <i>Por: Laura Wills Otero - Directora Congreso Visible Universidad de los Andes</i>	20		
El baja y sube del SOAT, el Congreso tramitó una ley con descuento en el SOAT, mientras el Gobierno aumentó el valor de la póliza en 12.24% <i>Por: Jorge Cermeño</i>	24		
		Por Covid 19: Se necesita una política integral en salud mental para los trabajadores del sector <i>Por: Ricardo Cáceres</i>	26
		Se abre la posibilidad al retiro parcial de pensiones <i>Por: Jorge Cermeño</i>	30
		Comisión Afro legisla por la igualdad y la equidad <i>Por: Vanessa Fayad</i>	34
		Invitado Especial: “El regreso a la presencialidad es un tesoro para la educación” <i>Por: Jorge Humberto Peláez Piedrahita S.J., Rector de la Pontificia Universidad Javeriana</i>	36
		Invitado Especial: Elecciones para un cambio <i>Por: Marco Alonso Niño Medina, Abogado Asesor, Especialista en derecho Administrativo y Candidato a Magister en Derecho Médico y Genético de la U. Externado de Colombia</i>	40

LAS CURULES DE PAZ

Editorial

El 2022 pasará a la historia como el año en el que las víctimas lograron una curul en el Congreso de la República. Su llegada se da tras la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC. Serán 16 curules para las víctimas del conflicto armado en los 170 municipios más afectados por la violencia.

La elección de estos representantes se desarrollará solamente en los puestos de votación que están en las zonas rurales, por lo que quienes viven en las zonas urbanas no podrán votar. Será un representante por cada grupo de municipios, que están reunidos en 16 subregiones, según la zona geográfica. La Unidad de Víctimas, será la encargada de entregar un certificado en el que conste su condición de afectado por el conflicto, sólo así, los interesados podrán participar de la elección. Otra condición es haber nacido en la región por la cual aspiran o certificar al menos 3 años de residencia en esta zona. A estas curules no podrán acceder los partidos tradicionales ni tampoco el partido Comunes que surgió del Acuerdo de Paz.

Las 16 curules para la paz se elegirán por dos períodos constitucionales, es decir, 2022-2026 y 2026-2030. Sin embargo, el camino para los representantes de víctimas no ha sido nada fácil pues su campaña se realiza bajo la mirada de grupos armados que no les interesa que la democracia llegue a estos territorios donde priman los cultivos ilícitos, la extorsión y el secuestro entre otros delitos. Tortuoso como su proselitista ha sido el acto legislativo en su camino por el Congreso, para darle vida a estas curules.

El 9 de noviembre de 2017, la Cámara aprobó el último de los ocho debates. El trámite del proceso era la conciliación entre Senado y Cámara, porque los textos aprobados no fueron los mismos, un trámite que en otras circunstancias no ameritaba mayor discusión, sin embargo, en esta ocasión fue el inicio de una polémica legislativa. En la plenaria del Senado no se lograron los 52 votos que según los especialistas se necesitaban para darle el aval a las 16 curules de paz, por lo que el presidente del Congreso de ese entonces, el conservador Efraín Cepeda Saravia hundió el Acto Legislativo.



Wilson Adolfo Moreno Tovar

Jefe oficina de información y prensa
Cámara de Representantes

Tras la decisión en la Cámara Alta, congresistas de varios partidos iniciaron una batalla jurídica con demandas ante los altos tribunales, pues aseguraban que los 50 votos a favor, en la plenaria de la corporación si eran suficientes, pues existían 3 sillas vacías y no los 52 que harían mayoría si se contabilizaba la totalidad de las 102 curules.

Luego de ires y venires judiciales, fue la Corte Constitucional la que aseguró que las curules de paz si habían sido aprobadas en el Congreso y cumplía con todas las disposiciones para darles vía libre. Ante esa decisión el presidente del Congreso de la época Lidio García, aprobó el acto legislativo y envió la iniciativa para su sanción presidencial. Fue el primer mandatario de los colombianos Iván Duque Márquez quien firmó e inició el trámite para la elección.

407 candidatos en las regiones de norte del Cauca, Arauca, Bajo Cauca, Catatumbo, Cuenca del Caguán en Caquetá, Chocó, la Macarena, los Montes de María, el pacífico medio, la frontera nariñense, el departamento de Putumayo, la Sierra Nevada del Perijá, el sur de Bolívar, Córdoba, Tolima y la frontera entre Urabá y Chocó, buscarán una curul en la circunscripción especial de paz.

El próximo 13 de marzo, será entonces la fecha en la que los colombianos más afectadas por el conflicto, voten por sus representantes a la Cámara, una ocasión para recordar a los más de 300 líderes sociales asesinados desde la firma del acuerdo y la esperanza que las necesidades más sentidas de estas zonas puedan empezar a tener una respuesta desde el legislativo.

PODER LEGISLATIVO

REVISTA INSTITUCIONAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES



EDICIÓN N° 82 JUNIO 2021



EDICIÓN N° 84 AGOSTO 2021



EDICIÓN N° 85 SEPTIEMBRE 2021



EDICIÓN N° 86 OCTUBRE 2021



EDICIÓN N° 87 NOVIEMBRE 2021



EDICIÓN N° 88 DICIEMBRE 2021

**CONÉCTATE
A NUESTRAS
REDES SOCIALES**



@poderlegisla

**Puedes consultar
las ediciones anteriores
de nuestra revista**

PODER LEGISLATIVO

en nuestra página web

www.camara.gov.co

**SEGURIDAD
CIVIL**

“Hay inflación legislativa e hiperinflación en materia de actos legislativos”

R. José Daniel López

El representante del partido Cambio Radical destaca el papel que tendrá la ley anticorrupción impulsada por el Gobierno.

Por:
Argemiro Piñeros

El Representante de Cambio Radical, José Daniel López, al hacer un balance de la legislatura, habló sobre la ley de autoría del Gobierno, que busca controlar el fenómeno de la corrupción en Colombia.

Según dijo, en el país no hace falta una ley para todo sino leyes que cambien las vidas de las personas; por lo tanto, considera que en el país hay una hiperinflación de normas y una inflación de actos legislativos.

- ¿Qué se puede exaltar de la Ley Anticorrupción?

“Yo creo que este país está produciendo más leyes de las que está en capacidad de aplicar, vamos en más de 2 mil leyes, estamos pendientes de una discusión sobre la inflación legislativa que está viviendo Colombia, casi que una ley no se le niega a nadie y eso no niega que hay leyes importantes, entre ellas, la de *‘Moralización’* de la que yo fui ponente y le quitaron un mico más grande que el Capitolio, que amordazaba a la prensa. Por fortuna, se eliminó y se aprobó un proyecto de autoría del Gobierno que implanta sanciones y un régimen de responsabilidad administrativa para

las empresas que se ven involucradas en hechos de corrupción. Este establece mecanismos de pedagogía, sensibilización del cuidado de recursos públicos desde el colegio a través de la figura del contralor estudiantil, que imparte, en términos de moralización, unos compromisos mayores al sector privado de transparencia de la información para efectos de su relación con el sector público, que establece sanciones severas para contratistas objeto de multas”.

“En un país presidencialista el Gobierno tiende a tener el control del Congreso. Yo creo que necesitamos un Gobierno más activo, no solo en impulsar sus proyectos sino en parar leyes inconvenientes, además es un tema de autorregulación de los congresistas que cuando queremos tener un gesto con una población presentamos un proyecto de ley así esa norma no haga nada.”

“Yo estoy seguro que esta ley que incentiva la transparencia, seguramente la eliminación de la corrupción pasa más por una transformación cultural que legislativa, pero creo que esta ley es un acierto por parte del Gobierno”.

A photograph of José Daniel López, a representative from Tolima, Colombia, speaking in a legislative chamber. He is wearing a grey suit, a white shirt, and a blue tie. He is gesturing with his right hand, pointing upwards. The background shows other people seated at desks in a large, ornate room with high ceilings and chandeliers.

José Daniel López
Representante por el Tolima,
Partido Liberal

- ¿Es fácil de aplicarla?

“Creo que lo grueso sí lo es, porque le da la responsabilidad a las superintendencias de investigar y de sancionar las actuaciones administrativas de empresas que en su relacionamiento con el Estado incurran en actos de corrupción. Recuerdo que yo fui ponente del proyecto de ley que eliminó la casa por cárcel para los corruptos, que estableció la prohibición para volver a contratar empresas contratadas por corrupción pero más allá, no habían sanciones administrativas que estamos creando con esta nueva ley”.

“Yo creo que este país está produciendo más leyes de las que está en capacidad de aplicar, vamos en más de 2 mil leyes, estamos pendientes de una discusión sobre la inflación legislativa que está viviendo Colombia, casi que una ley no se le niega a nadie y eso no niega que hay leyes importantes, entre ellas, la ley de moralización de la que yo fui ponente y le quitaron un mico más grande que el Capitolio que amordazaba a la prensa.”

- Esta legislatura no fue tan activa en reformas constitucionales, pero pasaron algunas, por

ejemplo, la que reduce el mes de receso del Congreso ¿usted cree que alcanza a salir esa y qué otras?

“Yo hago una crítica a la hiperinflación de leyes y a una inflación en materia de reformas constitucionales. Yo creo que la Constitución solo se debe reformar en casos excepcionales y aprobamos una reforma entre cuatro y cinco reformas constitucionales al año, eso no es bueno, y yo la reforma que destaco es la que busca reducir el receso legislativo, para que el periodo arranque en marzo en una decisión que tomó la Constitución pero que no es comprensible. Una lástima que no salió porque valía la pena”.

- ¿Qué otros temas grandes en la Comisión Primera?

“Rescato un proyecto de ley de mi autoría que es: ‘Colombia sin Biopolímeros’. Miles de mujeres han sido víctimas de la aplicación de Biopolímeros, importantes para la industria de los plásticos pero tóxicas para el cuerpo humano. Personas inescrupulosas le prometen a sus clientes tratamientos para embellecer glúteos, senos o labios, a bajo precio y con velocidad y les aplican biopolímeros con consecuencias para la salud física y mental.

Con la ley que ya pasó a primer debate logramos establecer que sean las EPS las que asuman los costos de los procedimientos para retirar estas sustancias del cuerpo de sus víctimas, y establecemos un tipo penal autónomo para las personas que se dedican de manera deliberada y criminal a aplicarle veneno al cuerpo de otros.

“Hago una crítica a la hiperinflación de leyes y a una inflación en materia de reformas constitucionales. Yo creo que la Constitución solo se debe reformar en casos excepcionales y aprobamos entre cuatro y cinco reformas constitucionales al año, eso no es bueno”.

- ¿Se puede decir que esta fue una legislatura social?

“Veo grandes realizaciones legislativas salvo excepciones, rescato el proyecto que reduce el receso legislativo, la ley de moralización que avanza en términos de transparencia, pero en términos generales hay un avance pobre, no veo que se hayan tramitado reformas esenciales para el país como reformas laborales, pensionales. Yo intenté el año pasado la reforma política, que me la hundieron las mayorías tradicionales del Congreso y ojalá podamos invertir mejor el tiempo del legislativo más a reformas de fondo que a proyectos que responden a la cortesía parlamentaria pero que resuelven pocos problemas a la ciudadanía”.

- ¿Y leyes como de desconexión laboral, la reforma tributaria?

“Destacaría la reforma tributaria no por estructural sino porque era posible para sanear el déficit fiscal y fondear los programas de atención social que son indispensables en medio de una pandemia. Creo que el Ministro de Hacienda fue práctico, fue minimalista en sacar adelante la reforma

del menor impacto posible y reconozco la voluntad del sector privado en meterse la mano al dril para ayudar a superar esta crisis”.

- ¿Qué alcanzan a hacer ustedes en marzo cuando vuelvan?, ¿será una pequeña transición luego de la elección del nuevo Congreso?

“Vengo con cuatro retos, uno la ‘Ley de Internet sin IVA’, que elimina este impuesto a los planes de internet y telefonía móvil que valgan menos de 74 mil pesos pero le falta un debate; luego, la ‘Ley de Propiedad Horizontal’ que actualiza la Ley 675 y genera reglas de juego clara para la convivencia, para la actualización de espacios públicos y para el rol de administradores de propiedad horizontal. Tercero, la ‘Ley de Biopolímeros’ y la ‘Ley de Asistencia Personal’, que busca generar medida de inclusión económica a los cuidadores con discapacidad”.

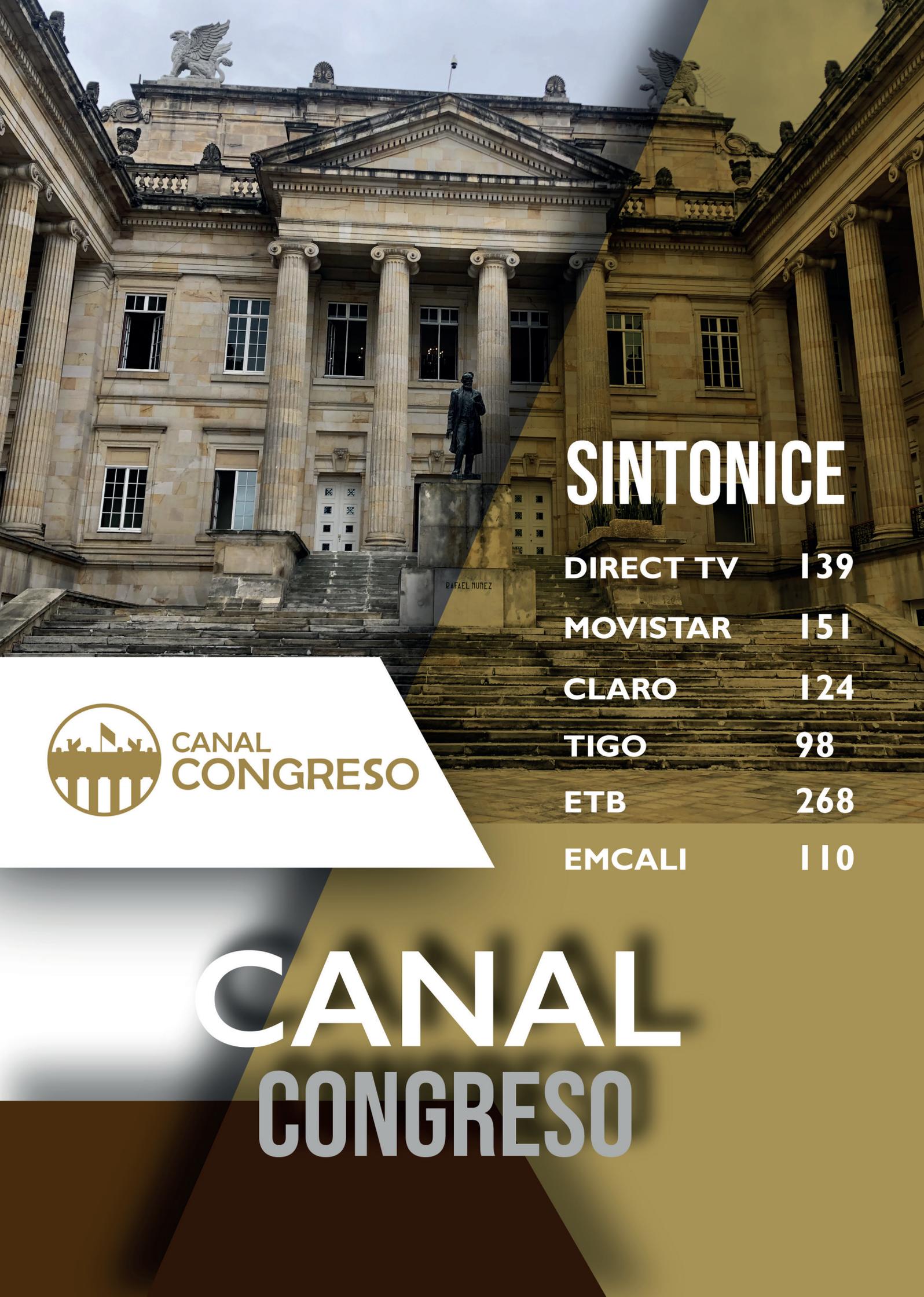
- ¿Qué hacer para acabar la hiperinflación legislativa?

“En un país presidencialista el Gobierno tiende a tener el control del Congreso, yo creo que necesitamos un Ejecutivo más activo, no solo en impulsar sus proyectos sino en parar leyes inconvenientes, además es un tema de autorregulación de los congresistas, que cuando queremos tener un gesto con una población, presentamos un proyecto de ley así esa norma no haga nada. Yo creo que uno debe impulsar leyes útiles, reformas que le cambien la vida a la gente. Por ejemplo, la ampliación de la ‘Ley de Paternidad’, la ley que permite que las prácticas de las pasantías valgan como experiencia profesional, la ‘Ley del Empleo para Adulto Mayor’. Vuelve y juega sí a las reformas, pero aquellas útiles para el país”.

Proyectos importantes discutidos por la Comisión Primera de Cámara en la legislatura:

- Proyecto de Ley Anticorrupción.
- Primer debate para el proyecto de Ley de Eutanasia.
- Proyecto ‘Dejen de fregar’ que busca frenar las llamadas de cobranza en días y horas no hábiles.
- Primer debate para proyecto que saca a la Policía de Min-defensa.
- Ley para eliminar un mes del receso legislativo.





SINTONICE

DIRECT TV 139

MOVISTAR 151

CLARO 124

TIGO 98

ETB 268

EMCALI 110



CANAL
CONGRESO

CANAL CONGRESO

Iniciativa busca convertir el deporte en una política de Estado

Por:
Cristian Camacho

Un proyecto de ley radicado el 15 de marzo del 2021, por el entonces ministro del deporte Ernesto Lucena Barrero tiende a convertir y facilitar el desarrollo sostenible de la disciplina deportiva, en un sistema que implique inclusión social, equidad y participación democrática de la población colombiana, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas, contribuyendo a la reactivación económica del país, reducción de la desigualdad y motivación emocional de la población.

Fue un día importante para el deporte colombiano, después de 25 años se radicaba una iniciativa moderna, incluyente, diferencial, con enfoque de género y que brinda la posibilidad al ministerio como ente rector para generar un sistema articulado especialmente al servicio del deporte colombiano. Es importante resaltar que esta ley se enfoca con el espíritu que ha venido trabajando, un espíritu no solamente de consecución de medallas sino de transformación de sociedad, de vida y de rescate de nuestros niños niña y adolescente.

El exministro Lucena manifestó su entusiasmo con el proyecto y así se pronunció ante el primer mandatario de los colombianos: "Señor presidente, desde que llegamos a hacer parte de este gobierno soñábamos con ver crecer deportivamente este país, pero con un enfoque social. Los ministerios del deporte no son exclusivamente para crear medallas, son para transformarles los cerebros a los jóvenes de una manera positiva para que sepan trabajar en equipo y todos los días levantarse con optimismo a conseguir una nueva meta. Y ese es el producto de estos años de trabajo. Esta es una

ley que necesitaba ser actualizada. [...] Le hemos cumplido al país en el deporte de manera positiva y le puedo dar la certeza, señor presidente, de que esta reforma va a beneficiar a muchos niños y niñas de Colombia, porque el deporte es el verdadero transformador social".

Al mismo tiempo, la ex viceministra de la cartera, Lina María Barrera resaltó la importancia de este primer debate y anotó "Hoy el sector está dando un gran paso para la construcción de una ley incluyente, que beneficiará a todos los colombianos y que nos permitirá tener más herramientas para mejorar la calidad de la práctica deportiva en todos los rincones del país".

Algunos puntos destacados del proyecto:

La inclusión del programa "Talentos Colombia" para garantizar el relevo generacional y el posicionamiento del país como una Colombia tierra de atletas.

Límites en los periodos de miembros de los órganos de administración del deporte para promover nuevos talentos y liderazgos.

Fortalecer las ligas y federaciones y propender por una gobernanza cada vez más transparente.

Implementar procesos cualificados que permitan a los miembros de los órganos administrativos, acreditar sus capacidades y su historial laboral para ser parte del nuevo Sistema Nacional del Deporte.



Comisión Séptima
Cámara de Representantes

Un concurso nacional para premiar y estimular la ciencia y la tecnología en relación con las disciplinas deportivas.

Garantizar la protección y seguridad social de los deportistas y estimular la innovación, investigación y tecnología en las ciencias del deporte.

Uno de los principales alcances de esta nueva norma es incentivar el deporte por parte del Gobierno Nacional, darle un enfoque social y pedagógico para el fomento y el desarrollo de la investigación e innovación en el sector; asimismo, la ley busca reconocer el oficio del deportista de alto rendimiento, garantizando su protección y seguridad social, además de fortalecer programas de trascendencia para el ministerio como **“Talentos Colombia”**.

“Señor presidente, desde que llegamos a hacer parte de este gobierno soñábamos con ver crecer deportivamente este país, pero con un enfoque social”: Ex ministro del deporte Ernesto Lucena.

Esta reforma pretende la actualización y modernización de la legislación vigente adaptándola a los nuevos estándares internacionales y respon-

diendo a los nuevos desafíos del sector afrontará varios debates; el primero, en la Comisión Séptima del Senado que, de aprobarse pasará a plenaria del mismo, para luego ser analizado por la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y de ahí, a la plenaria de la Cámara Baja. Por ahora, el proyecto de ley 400 se encuentra pendiente discutir ponencia para segundo debate en el Senado de la República.

Colombia es, ciertamente una potencia deportiva, pero requiere una mayor estructuración de las políticas macro y micro, de forma tal que las directrices, recursos y enfoques que se definan en el nivel central impacten en todos los rincones del país, sobre todo en esos lugares más aislados que, paradójicamente, suelen ser el principal semillero de campeones y grandes atletas en muchas disciplinas.

En resumidas cuentas, esta reforma tiene en claro el propósito de mejorar la calidad de vida de las personas, contribuyendo de esta manera a la reactivación económica del país, la reducción de la desigualdad y la motivación emocional de la población; asimismo el proyecto busca reconocer el oficio del deportista de alto rendimiento, garantizando su protección y seguridad social, además de fortalecer programas de trascendencia para el ministerio como **“Talentos Colombia”**.

Con personería jurídica renacerá el Instituto Global para el Crecimiento Verde

Mediante un proyecto de ley que se gestionará en la próxima legislatura, se buscará darle vida a la entidad que surgió luego de un acuerdo internacional suscrito en Seúl en el año 2007.

Por:
Carolina Plata

Buscando fortalecer las acciones en favor del ecosistema como de las comunidades que residen en zonas sensibles, mediante el apoyo de entidades internacionales, se aprobó en el año 2018 un proyecto para el crecimiento verde del país con el Instituto Global; acuerdo suscrito por los ex Ministros, María Ángela Holguín de Relaciones Exteriores y Luis Gilberto Murillo Ministro del Medio Ambiente. La iniciativa no completó su proceso legislativo en el Congreso, debido a que no se realizó votación nominal después de su discusión, por lo que tuvo que ser retirada.

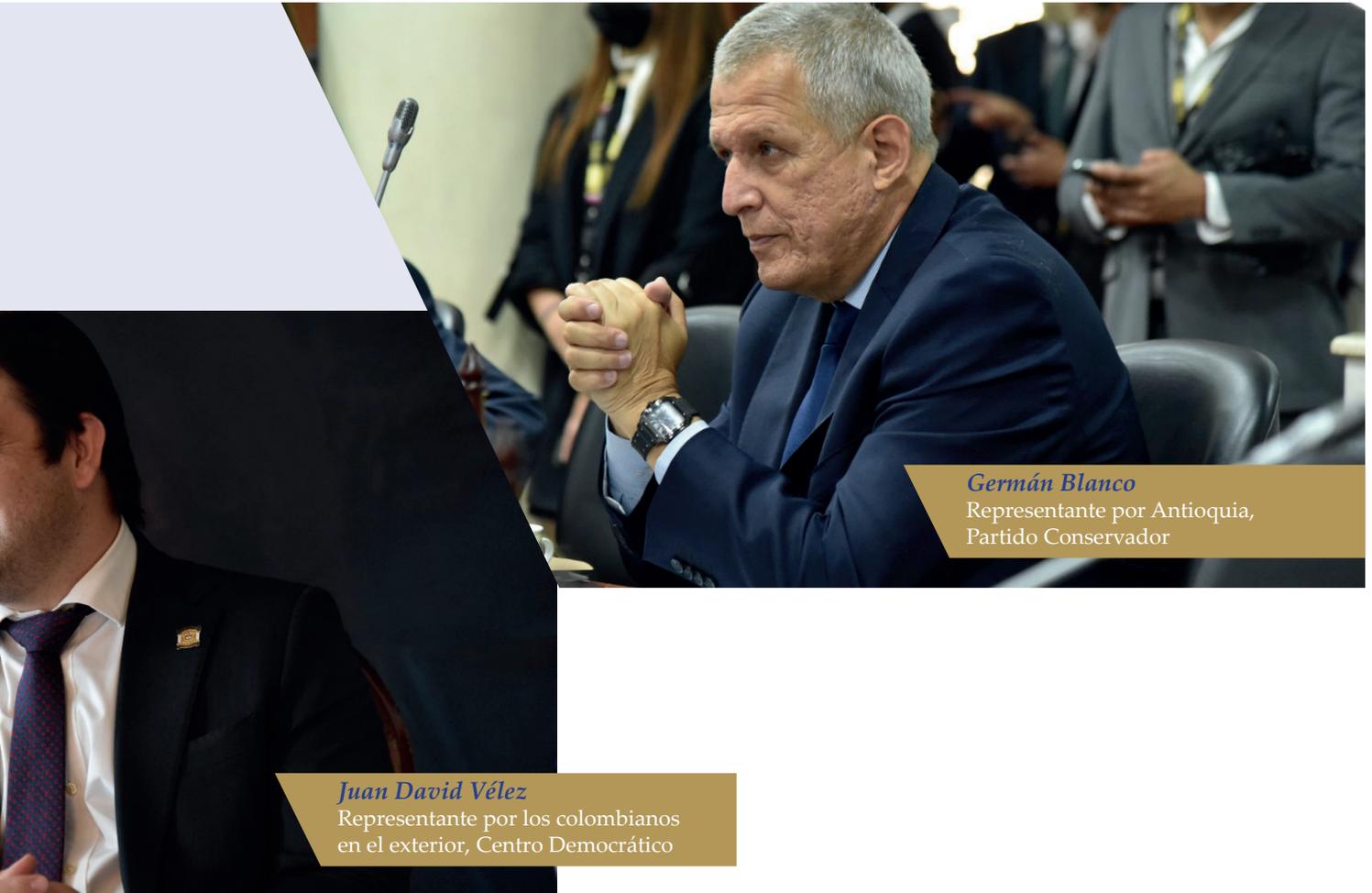
El acuerdo celebrado entre Colombia y el Instituto Global para el crecimiento verde, con respecto a la personería jurídica regular su presencia, relación, y actividades en Colombia. El acuerdo otorga también facultades para celebrar contratos, adquirir y disponer de bienes muebles e inmuebles, e iniciar acciones legales, pero tendrá la independencia y libertad de acción de una organización internacional.

La entidad (Global Green Growth Institute o GGGI) fue fundado como un organismo multilateral en junio de 2012, paralelo a la cumbre de Rio+20.

Su propósito es liderar la difusión y promoción del desarrollo económico socialmente incluyente y ambientalmente sostenible, a la vez de acompañar a sus Estados miembros en la efectiva y acelerada transición. Este organismo provee apoyo técnico de clase mundial y construye capacidades locales para el diseño e implementación de estrategias de crecimiento verde.

El representante del partido Conservador, Germán Blanco, quien lidera la iniciativa, explicó que el objeto es facilitar la funcionalidad a través del tiempo y con la personería jurídica, a fin de que se puedan canalizar más apoyos económicos, técnicos, y establecer labores concretas para desarrollar en los diferentes territorios del país. Recordó que el convenio suscrito el 31 de enero y 6 marzo de 2007 en Seúl y Bogotá respectivamente, no tuvo el desarrollo esperado para su funcionalidad. Hoy, ante tantos daños que se han venido registrando en el ecosistema, es necesario implementar más medidas de protección y herramientas para su cuidado y preservación, aspectos que dicha organización internacional puede generar para el país en ese tema de la preservación del medio ambiente.





Germán Blanco
Representante por Antioquia,
Partido Conservador

Juan David Vélez
Representante por los colombianos
en el exterior, Centro Democrático

Destacó que desde la Comisión II de la Cámara de Representantes ya se han hecho acercamientos con Martha Lucía Ramírez, Vicepresidente de la República y Canciller, quien manifestó la importancia que tiene el Instituto, no solo por lo que es en la actualidad sino por lo que ha hecho en Colombia.

Sobre el proyecto el congresista Blanco añadió: “Es un proyecto que ha sido dispendioso, no ha sido fácil, ha habido discusiones y estamos esperando que se le permita discutirlo nuevamente en Comisión II y posteriormente se lleve a plenaria para sacarlo este semestre”.

Recalcó el impacto, experiencia, apoyo y cooperación que el GGGI le brinda al país. “Se requiere que este instituto tenga brazos para que haga presencia en los territorios y las comunidades”, concluyó el congresista antioqueño.

Por su parte Pablo Martínez, quien representa al Instituto Global, mencionó la labor de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica que se ha venido adelantando en 5 departamentos del país como lo son Antioquia, Guaviare, Meta, Nariño y Putumayo para fomentar e implementar

estrategias de crecimiento y control de la deforestación; sin embargo, destacó que se requiere de la personería jurídica para adelantar más gestión y apoyo en regiones del país.

Es de señalar que, el Instituto ofrece servicios de asistencia técnica en el fortalecimiento de los mecanismos institucionales de planificación y financieros para el crecimiento verde, en la estructuración de proyectos y vehículos financieros para incrementar el financiamiento y también facilita el intercambio de conocimiento en múltiples direcciones, así como la cooperación sur-sur y sur-norte-sur, entre países.

Junto al representante Blanco también se encuentran como ponentes los representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa del Partido Liberal por el departamento de Putumayo y de Juan David Vélez Trujillo por Ciudadanos en el exterior del partido Centro Democrático.

¿QUÉ SE EXPORTA POR LOS PUERTOS DE COLOMBIA?

Por:

Alejandro Escobar Correa

Gerente Estratégico y Fundador de Sectorial.co

En el 2021 Colombia exportó aproximadamente 41.224 millones de dólares, lo que representó un incremento de más del 32 % respecto al 2020, cuando se ubicó en 31.055 millones de dólares. En términos de valor, de este nivel de exportaciones, el 79.6% es enviado por vía marítima, el 14.7% por vía aérea, el 4.8% por vía terrestre y el 0.9% por vías fijas como tuberías.

Con base en la información del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), y entrando en el detalle de los lugares de salida por vía marítima de los productos colombianos

de exportación, se encuentra que en términos de valor desde Coveñas se exporta el 32.2%, desde Cartagena el 23.7%, desde Buenaventura el 13.7%, desde Santa Marta el 11.7%, desde Barranquilla el 6.4%, desde Riohacha el 5.6%, desde Mamonal el 4.2%, desde Turbo el 1.3% y desde Tumaco el 1.3%. En términos de peso de la mercancía, el lugar de salida de una mayor carga es Santa Marta con el 37%. Si el análisis se realiza en términos del peso de los productos exportados se encuentra que el 98% de la carga sale del país por vía marítima, lo que confirma la importancia de los puertos para el comercio internacional.



Puerto de Buenaventura



Alejandro Escobar Correa

Contador público de la Universidad EAFIT con especialización en finanzas corporativas de la Escuela de Ingeniería de Antioquia y MBA de Cerem Business School, fundador y gerente de Sectorial.co, cuya experiencia se ha generado en planeación y estrategia sectorial, estructuración financiera, banca de inversión y análisis de riesgos para compañías como Inercia Valor Banca de Inversión, Factor Dinero – Serfinco, Leasing Corfi-colombiana y Leasing Bancolombia.

Este es un breve análisis de los productos colombianos que salen desde los principales puertos del país:

Coveñas: Se exportan principalmente productos de la categoría aceites crudo de petróleo y fueloil. En el Golfo de Morrosquillo se concentra la exportación de petróleo de Colombia.

Cartagena: En términos de valor los principales capítulos exportados son: plástico y sus manufacturas, café y fundición, hierro y acero. Tomando en consideración la mayor cantidad de toneladas exportadas, el principal capítulo exportado comprende los combustibles minerales y destilados de petróleo.

Buenaventura: El 44% del valor de los productos exportados corresponden a café y el 33% de las toneladas exportadas se relaciona con combustibles minerales y destilados de petróleo. Desde Buenaventura también se exportan productos de la categoría azúcares y confitería.

Santa Marta: Los combustibles minerales y destilados de petróleo representan el 67% de las exportaciones en valor y el 96% de las ventas externas en peso. También son significativas las exportaciones de banano.

Barranquilla: Se exportan principalmente combustibles minerales y destilados de petróleo, también son relevantes el grupo de productos de aluminio y sus manufacturas y grasas y aceites animales o vegetales.

Riohacha: El 99 % de las exportaciones realizadas corresponde a carbón.

Mamonal: Desde esta región del país ubicada en Cartagena solo se exportan productos como los carburadores que pertenecen a la categoría combustibles minerales y destilados de petróleo.

Turbo: Desde esta región de Antioquia se exporta principalmente banano.

Tumaco: Este municipio de Nariño sirve principalmente a la salida de aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso y en menor proporción de aceite de palma y algunos peces.

Ley de Fomento Apícola será una realidad en Colombia

El proyecto permitirá establecer mecanismos para incentivar el fomento y desarrollo de la apicultura en todo el territorio nacional, beneficiando con más de 9.000 empleos a familias campesinas que se dedican a esta actividad.

Por:
Leidy Tavera

Dicha iniciativa crea mecanismos para el fomento y el desarrollo de la apicultura en Colombia, fue aprobada en la Cámara de Representantes y en el Senado, y en este momento se encuentra a la espera de la sanción presidencial para convertirse en Ley.

Mediante este proyecto se busca fomentar y desarrollar la apicultura y sus actividades complementarias en Colombia, por medio de la ejecución de políticas públicas, proyectos y programas que garanticen el fomento y protección de esta labor en el país.

Para su autor y ponente, el representante a la Cámara de la Comisión Quinta Rubén Darío Molano del partido Centro Democrático, uno de los componentes importantes de este proyecto de ley es, “proteger y preservar las especies de abejas que son consideradas fundamentales en nuestro ecosistema y no podemos olvidar hoy a estos polinizadores naturales del 75% de los cultivos alimentarios y del 85% de las plantas del mundo, por ello se debe regular y proteger sus ecosistemas”.

La apicultura aporta al desarrollo económico

El congresista cundinamarqués expuso que la actividad apícola permite compartir los costos de procesamiento de la miel, contribuir a mejorar la competitividad y márgenes de utilidad, aumentar el inventario de colmenas a una meta escalable de 1 millón de colmenas y facilita establecer líneas de acción conjuntas para el acceso a tecnologías y posibilidades de comercialización.

Así mismo, explicó que de acuerdo a los estudios previos de la actividad en el país, según el Ministerio de Agricultura, el número de colmenas crece de manera sostenida cada año y pasó de 89.200 en el año 2010 a 135.117 en 2019. Esto representa un crecimiento del 51%, demostrando que es un sector con gran potencial económico, mencionando que uno de los principales beneficios que tendrán los apicultores es la asistencia técnica, tanto en su proceso de producción, como en la generación de procesos de la cadena de valor, transformación y comercialización de la miel.



Rubén Darío Molano

Representante por Cundinamarca,
Centro Democrático

Señaló que esta normativa tiene como fundamentos fortalecer la actividad apícola en el país, mejorar la productividad con asistencia técnica e incentivar la comercialización y la exportación de estos productos.

Dijo además que mediante la iniciativa se logrará beneficiar y fortalecer la producción de miel, especialmente en la región Andina con 12 departamentos con un 51% 1.957 toneladas de miel, región Atlántica con 7 departamentos, 34% 1.305 toneladas de miel y región Orinoquía con 4 departamentos 12% 461 toneladas de miel.

Por otro lado, Molano anotó que la apicultura desarrolla un papel importante en las actividades que generan un cuidado a los ecosistemas. Mencionó que no se requiere grandes extensiones de tierra, un alto número de capital humano para iniciar actividades y que se pueden realizar con la participación del núcleo familiar. Es por ello que en Colombia se tienen importantes cifras al respecto como la generación de 9.000 empleos (3.000 directos y 6.000 ocasionales), 41.480 millones de pesos por producción de miel y 622.000 millones de pesos por polinización en cultivos agrícolas.

Esta actividad tiene un gran potencial exportador (aunque en la actualidad solo se exporta el 1% de la producción total nacional) y se encuentra en constante crecimiento en Colombia.

Como se puede evidenciar esta actividad tiene un gran potencial exportador (aunque en la actualidad solo se exporta el 1% de la producción total nacional) y se encuentra en constante crecimiento. "Colombia aún se enfrenta a grandes desafíos de producción y comercialización debido a que en el mercado doméstico existe una demanda insatisfecha del 70%, la cual está permeada por mieles falsificadas y adulteradas; por lo tanto, este proyecto busca eliminar estas situaciones no favorables para el sector, con la producción de mieles bajo parámetros de calidad para ser competitivos en los mercados formales y lograr ingresar a las grandes superficies", aseguró Molano.

Adicionalmente, se regulará la actividad permitiendo mantener estándares de calidad y legalidad en la cual queda prohibida la producción, comercialización, distribución y transformación de miel

u otro producto de la colmena adulterada o falsificada, así como la publicidad engañosa referente a los productos apícolas. Del mismo modo, la norma advierte que quien lo haga, además de las sanciones previstas en la normatividad vigente, incurrirá en las siguientes sanciones adicionales con multas de 10 a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), en la primera vez, junto con el cierre del establecimiento por treinta (30) días, en la segunda vez se efectuará la cancelación del registro de inscripción y en la tercera vez, el cierre definitivo del establecimiento.

Según el Ministerio de Agricultura, el número de colmenas crece de manera sostenida y pasó de 89.200 en el año 2010 a 135.117 en 2019

Así las cosas, el proyecto de ley entregará al gremio apicultor un marco jurídico para definir la competencia de las diferentes instituciones por medio de las cuales se va a apoyar, estimular y desarrollar esta actividad. Generalmente está conformada de pequeños y medianos productores en el país, por medio de una asistencia técnica adecuada que incide tanto en rentabilidad y productividad de

los mismos; además de mejorar cada vez más los estándares de calidad de la miel, lo que permite tener un diferencial del producto para aumentar su comercialización y de paso los ingresos de las familias campesinas que se dedican a esta actividad.

Es de señalar que la apicultura, según la Real Academia Española (RAE), es el conjunto de técnicas y conocimientos relativos a la cría de abejas, lo que permite obtener todos los productos derivados de esta actividad como miel, jalea, cera, entre otros, brindando así una fuente de ingresos para quienes se dedican a esta práctica, además de promover el cuidado y la conservación de ecosistemas sostenibles.

Según la Food and Agriculture Organization (FAO), la actividad apícola genera múltiples beneficios entre los que encontramos la polinización de las plantas en flores salvajes y cultivadas. De igual forma, los apicultores y otros miembros de la comunidad pueden generar productos tales como ungüentos para la piel y cerveza usando la miel, la cera de abeja, etc., además los productos de la apicultura son usados para la Apiterapia en muchas sociedades, la comercialización de un producto derivado trae mejores rentas al productor que la venta de la materia bruta. Todos estos elementos fortalecen los medios de vida y desarrollo.



VISITA NUESTRA PÁGINA WEB



www.camara.gov.co

Entérate de las últimas noticias,
revisa la Agenda Legislativa y
accede a toda la información
de la Cámara de Representantes

Gaceta del
Congreso

Transparencia y
acceso a la
Información
Pública

Dirección
Administrativa

Agenda Legislativa

Salón
Elíptico

Rendición



ELECCIONES

2022

¡Garantes de la democracia!



LA DECISIÓN ES DE TODOS

LAS ELECCIONES DEL 13 DE MARZO

Por:

Laura Wills Otero

Directora Congreso Visible

Universidad de los Andes

El próximo 13 de marzo, los y las colombiano/as elegiremos a los y las representantes a la Cámara y a los y las senadore/as que compondrán, durante los siguientes cuatro años, el Congreso de la República, es decir, a quienes les delegaremos el poder de representar nuestros intereses y de responder a nuestras demandas como ciudadanos. En la misma jornada, podremos ejercer el derecho a votar por alguno/a de lo/as precandidato/as que integran las coaliciones conformadas en la carrera por la presidencia del país. Será un día fundamental para la democracia colombiana.

Después de la jornada, conoceremos la composición del sistema de partidos, y el poder relativo que tendrán las diferentes listas. Y más adelante, cuando sea elegido el próximo presidente -, sabremos en cual grupo estará cada una de esas listas o partidos durante el cuatrienio que se inaugura el 20 de julio: en la coalición del gobierno, en la oposición, o en el grupo de los independientes.

Estas decisiones serán esenciales para predecir con alguna probabilidad, el nivel de gobernabilidad que tendrá el próximo primer mandatario: entre más grande, sólida y coherente sea su coalición,

Laura Wills Otero

Directora Congreso Visible
Universidad de los Andes





más altas serán las posibilidades de ser exitoso en la tramitación de su agenda legislativa. Por su parte, el poder de la oposición será esencial para garantizar el contrapeso que se requiere para propiciar el equilibrio de poderes deseable en nuestra democracia. Los partidos o listas que se definan como independientes, cumplirán un rol también muy relevante a la hora de decidir crear o deshacer las mayorías que se requieren en la toma de decisiones a lo largo de los trámites legislativos.

Nuestro sistema de partidos es complejo: es multipartidista, plural, y diverso. Ideológicamente, tiene partidos de derecha, de centro y de izquierda. También tiene partidos de larga, de mediana y de muy joven trayectoria. En las elecciones de este año, también habrá coaliciones interpartidarias.

"Nuestro sistema de partidos es complejo: es multipartidista, plural, y diverso."

Y para elegir las circunscripciones especiales, participan en la competencia organizaciones de la sociedad civil, y consejos comunitarios. Adicionalmente, este año, por primera vez en la historia del país, se elegirán dieciséis curules de paz, que serán ocupadas por víctimas del conflicto armado, que

provendrán de municipios fuertemente afectados por la guerra. Y nuevamente, como ocurrió hace cuatro años, se reservarán por última vez, diez cupos – cinco en la Cámara de Representantes y cinco en el Senado –, para miembros de Comunes, partido que se derivó de las FARC tras la firma del Acuerdo de Paz. En total, el 13 de marzo elegiremos 296 representantes (188 en la Cámara y 108 en el Senado).

Por lo anterior, es muy importante salir a votar, y hacerlo a conciencia. El Congreso que elijamos tendrá la responsabilidad de tramitar leyes sobre muy diversos temas. Será la institución que promoverá la gobernabilidad del presidente entrante – siempre y cuando se constituya una coalición de gobierno sólida, coherente y disciplinada –, y a la vez, será la que hará control político que garantice el equilibrio de poderes, e impida la acumulación o abuso de poder del primer mandatario.

La democracia está en juego. Los ciudadanos tenemos una gran responsabilidad en votar y hacerlo por los mejores, y quienes sean elegidos, en responder a las demandas ciudadanas mediante la construcción de bienes públicos, y el buen comportamiento: transparente, honesto y propiciador del bien común.

NOR

NOTICIAS



JUEVES
7:00 P.M.



JUEVES
10:00 P.M.



JUEVES
9:00 P.M.



MARTES
7:00 P.M.



JUEVES
10:00 P.M.



SÁBADO
10:00 P.M.



SÁBADO C/15
DÍAS
2:30 P.M.



MIÉRCOLES
7:00 P.M.



JUEVES
10:00 P.M.



LUNES
8:30 P.M.



VIERNES
7:00 P.M.



MIÉRCOLES
10:00 P.M.



LUNES
9:00 P.M.



LUNES
7:20 P.M.

EL SUBE Y BAJA DEL SOAT

El Congreso tramitó una ley con descuento en el SOAT, mientras el Gobierno aumentó el valor de la póliza en 12.24%

Por:
Jorge Cermeño

Con la sanción presidencial de la Ley del SOAT, quedó establecido que a partir de 2022 se reduce en un 10% el valor en la adquisición del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, contemplado para los conductores que registren un buen comportamiento vial en los dos años inmediatamente anteriores al vencimiento de la póliza, es decir, no hayan afectado el SOAT con accidentes de tránsito entre 2020 y 2021.

Según los legisladores, cerca de cinco millones de conductores podrán acogerse a la Ley del SOAT, un incentivo para promover las buenas prácticas viales y de alguna forma aliviar la carga económica de los conductores.

Mientras en el Congreso de la República los representantes y senadores debatieron por meses el proyecto que hoy es Ley de la República, con el objetivo de permitirle a muchos colombianos obtener beneficios en la adquisición del SOAT; el Gobierno Nacional por su lado y a través de la Superintendencia Financiera de Colombia dio a conocer el aumento del 12,24% en el costo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito para los compradores que lo adquieran durante el 2022.

El representante a la Cámara del Partido Cambio Radical, Aquileo Medina Arteaga, quien fue ponente y conciliador de la iniciativa durante su trámite en el Congreso de la República, destacó el

impacto que esta ley tendrá en la población beneficiada con el 10% en la tarifa del SOAT: "Se beneficiarán cerca de 16 millones de automotores: más de nueve millones de motociclistas y seis millones de automóviles. Una ley que beneficia a los colombianos en un momento de crisis, de pandemia para alivio de su bolsillo. Buscamos también generar incentivos positivos para aquellos actores viales que lo hagan de la mejor forma y no propicien accidentes".

Además, el parlamentario tolimense manifestó: "El texto inicial del proyecto establecía una disminución del 25 por ciento, pero desfinanciaba el sistema, lo que hizo que finalmente llegáramos a un acuerdo para beneficiar a millones de colombianos. Igualmente, esta ley permitió que 4.7 millones de conductores no tuvieran que renovar la licencia de conducción en enero pasado y cuya vigencia se amplía durante dos años. De esta forma, estamos brindando un alivio a los colombianos afectados por la crisis económica que ha causado la pandemia", aseguró el congresista Medina Arteaga.

Por su parte la representante a la Cámara del Partido Liberal, Nubia López Morales, quien fue una de las autoras del proyecto, celebró la sanción presidencial de la nueva Ley 2161 que genera descuentos en el valor del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). "Esta medida





Nubia López
Representante por Santander,
Partido Liberal



Aquileo Medina
Representante por el Tolima,
Cambio Radical

también está destinada a mejorar el comportamiento vial, a vigilar que cada propietario tenga en regla su documentación vehicular y financiera, y a fortalecer la prestación de servicios dentro del sistema de seguros que rodea el SOAT”.

Según la líder liberal: “La nueva Ley SOAT es para que las personas que no hayan afectado su póliza inmediatamente el año anterior, obtengan beneficios a la hora de renovarlo, y así poder luchar contra la evasión, con incentivos, pero siempre procurando que todos los propietarios de vehículos fueran beneficiarios, incluidos los de motocicletas. Además, hay que eliminar cualquier posibilidad de nuevas multas automáticas y que los descuentos sean verdaderamente relevantes”.

El Gobierno en un plazo de tres meses deberá definir el procedimiento para la verificación de las condiciones establecidas por ley. Esta normatividad también contempla que los conductores a quienes se les venció la licencia de conducción en enero del presente año, no tengan que renovarla y este beneficio tendrá vigencia de dos años.

La compañía aseguradora que ofrezca el SOAT, deberá además ofrecer una póliza complementaria cuya suscripción será voluntaria por parte del tomador, siempre y cuando la compañía aseguradora contemple dicho servicio; este aseguramiento voluntario adicional tendrá por objeto

la cobertura de responsabilidad civil por daños materiales a terceros, cubriendo la reparación o parte de ella de los bienes asegurables, en caso de presentarse un choque simple.

Esta nueva opción que tendrán los propietarios y conductores de vehículos, garantizará que se cubran no solo los riesgos de lesiones personales o accidentes de tránsito con fallecidos, sino que también puedan cubrirse daños materiales.

Entre las razones que argumentó la superintendencia para el aumento fue que el ajuste del 12,24% está influenciado por el comportamiento de la frecuencia (número de accidentes) y siniestralidad (valor del pago de gastos médicos e indemnizaciones) de los accidentes de tránsito con cargo al SOAT, los cuales presentaron alzas del 2,4 % y del 23,7 %, respectivamente, con relación a 2020.

El SOAT ha tenido desde su implementación varios descuentos, así:

- Ley 2161 de 2021: descuento del 10 % por una única vez aplicable a la tarifa 2022 para conductores con buen comportamiento vial y oportuna renovación durante 2020 y 2021
- Ley 2128 de 2021: descuento del 10% para vehículos a gas.
- Ley 1964 de 2019: descuento del 10 % para vehículos eléctricos.

Por Covid 19:

Se necesita una política integral en salud mental para los trabajadores del sector

Por:
Ricardo Cáceres

Una iniciativa legislativa, cuya autoría es de la representante caleña Norma Hurtado Sánchez del Partido de la U, propone establecer políticas de atención integral en salud mental para el personal que maneja esta área en Colombia, los cuales han tenido que afrontar una delicada situación ante el incremento desmesurado de su trabajo, lo que ocasionado problemas tanto físicos como mentales.

Otro aspecto que argumenta en el proyecto la congresista es el relacionado con el denominado “Síndrome Burnout”, que se debe únicamente al estrés crónico en el lugar de trabajo el cual afronta el personal de salud, quienes además sobrellevan una sobrecarga emocional por la atención de pacientes con Covid, sumado al temor del contagio y ver fallecer a cientos de personas sin poderles salvar.

Ante las medidas de emergencia que se han adoptado producto de la pandemia, el talento humano del sector ha tenido que afrontar una carga laboral adicional que se suma a la de su labor cotidiana que según un estudio realizado por la Encuesta Nacional de Situación Laboral para los Profesionales de la Salud 2019, encontró que los médicos rurales están trabajando 264 o más horas al mes; es decir, laboran unas 66 horas a la semana, lo mismo que el 33% de los médicos especialistas.

La iniciativa que hace trámite en la Comisión Séptima, argumenta que para responder a las inquietudes sobre el tema y especialmente para evitar este tipo de recarga laboral y responder efectivamente, se propone de una “ruta de atención y denuncia de hechos de vulneración del derecho a la salud mental del personal de salud.

El Ministerio de Salud y Protección Social, en conjunto con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dispondrá de un canal de comunicación de denuncia anónima frente a episodios de afectación y vulneración del derecho a la salud mental, con seguimiento, reportes conocidos por la red de observatorios de salud”, señala el texto.

La Encuesta Nacional de Situación Laboral para los Profesionales de la Salud 2019, encontró que los médicos rurales están trabajando 264 o más horas al mes; es decir, laboran unas 66 horas a la semana, lo mismo que el 33% de los médicos especialistas.

Es de señalar que el proyecto establece un seguimiento a los casos que sean denunciados y generar una respuesta efectiva e inmediata.



Norma Hurtado

Representante por el Valle del Cauca,
Partido de la U.

“Los datos producidos y recolectados por las entidades descritas en el presente artículo se integrarán por medio de una estrategia de manejo interoperable de la información que será utilizada para crear estrategias de salud pública que mitiguen la prevalencia de trastornos mentales, consumos de sustancias psicoactivas y hechos de violencia en el talento humano en salud.” (Sic).

Igualmente, el proyecto contempla aspectos relacionados con la formación de los trabajadores de la salud, ya que involucra en otro de los artículos al Ministerio de Educación, quien tendrá la responsabilidad de determinar medidas de protección del derecho a la salud mental en la formación del personal del sector, donde se promoverá e implementará lineamientos y políticas orientadas en prevenir afectaciones y vulneraciones al derecho a la salud mental del talento humano durante su proceso educativo y formativo, así como también cobija a los profesionales de la salud que ejerzan el servicio social obligatorio y los entes territoriales garantizarán formación y actualización permanente en acciones de promoción y prevención.

Política Pública en pro de la salud mental

Debido a la afectación del Covid 19, se ha evidenciado la necesidad que el Gobierno Nacional desarrolle en su favor una política pública para la salud mental, así como la exposición de motivos por los cuales se propone la enunciada iniciativa, en cuyo articulado propone: “ Esta política se construirá a partir de un proceso de socialización plural, abierto público con todos los actores dentro del Sistema de Seguridad Social en Salud, tales como el Ministerio de Salud y Protección Social, el Consejo Nacional de Salud Mental, las Administradoras de Riesgos Laborales agremiaciones, sindicatos del sector salud y trabajadores organizados, organizaciones de profesionales en salud, colegios de profesionales en salud, organizaciones de pacientes y cuidadores, familiares organizaciones de estudiantes y demás actores necesarios que considere invitar el Ministerio de Salud y Protección Social.

La misma se renovará, revisará y ajustará cada dos (2) años a partir de su expedición. Lo contenido en el presente artículo busca desarrollar y

actualizar los lineamientos, programas y necesidades en materia de garantía plena del derecho a la salud mental del talento humano en salud contemplados” (Sic.)

Debido al pronunciamiento que expuso en su momento el Colegio Médico Colombiano, donde afirma que dado el arduo y estresante trabajo del personal de la salud como consecuencia de la alta demanda de pacientes por Covid 19, ha ocasionado trastornos mentales hasta el punto de suicidios, lo que ocasionó preocupación y una respuesta concreta de la Cámara de Representantes.

Agrega de otra parte que existen otras evidencias que han revelado otros problemas derivados de algunos trastornos mentales, originados por el alto estrés, acumulación de trabajo, ansiedad y escasos descansos entre otros que derivan a otros

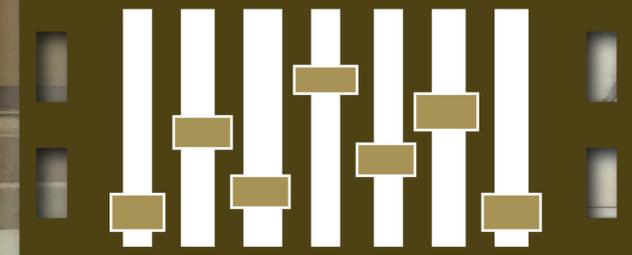
trastornos emocionales que son urgente tratar. “La Política de atención integral preventiva en Salud Mental para el talento humano tendrá en cuenta la interrelación de los problemas de salud mental con el consumo de sustancias psicoactivas, para lo cual adoptará estrategias de reducción de prevalencia de consumo y el otorgamiento de prestación integral de servicios de salud, adoptando un enfoque de salud pública”. (Sic).

Es de señalar que en este proceso legislativo participan como ponentes los representantes Ángela Patricia Sánchez del partido Cambio Radical y su colega del partido Coalición Alternativa Santandereana Edwin Fabián Díaz, quienes están a cargo de la ponencia para el segundo debate que se adelantará en la presente vigencia a fin que sea prioritario en la agenda, dadas las circunstancias que se vienen registrando como consecuencia de la pandemia y que sigue afectando a todos los colombianos y donde los trabajadores de la salud, especialmente en clínicas y hospitales, vienen afrontando una delicada labor tratando de salvar vidas.

Ángela Sánchez
Representante por Bogotá,
Cambio Radical



Fabian Díaz
Representante por Santander,
Coalición Alternativa Santandereana



FRECUENCIA LEGISLATIVA

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA

SINTONICE 51 FRECUENCIAS
EN A.M. Y F.M.
EN TODO EL PAÍS

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Medellin
550 AM

Bogotá
95.9 FM

B/quilla
680 AM

Cali
580 AM

**SÁBADO Y DOMINGO
6:30 A.M. A 7:30 A.M.**

**RADIO
NACIONAL
DE COLOMBIA**



Se abre la posibilidad al retiro parcial de pensiones

El proyecto busca aliviar las condiciones de pobreza en el país por causa del COVID-19.

Por:
Jorge Cermeño

En la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, fue aprobado para segundo debate la iniciativa que permitirá a más de ocho millones de colombianos afectados económicamente por la pandemia, poder realizar retiro parcial de hasta el 10 por ciento de sus aportes pensionales a los fondos privados AFP, y bajo algunas condiciones como edad e inactividad.

El Proyecto de Ley, cuyo autor es el representante liberal Harry Giovanni González, busca crear el 'Programa Retiro Parcial de Pensiones COVID-19', con el fin de permitir que los afiliados al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad -RAIS-, que estén reportados como cotizantes no activos, puedan retirar el equivalente al 10% de los recursos que hubieran depositado en las cuentas individuales de capitalización.

Entre las principales condiciones para acceder a este beneficio se encuentran: Estar reportados como cotizantes no activos dentro del periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de diciembre del 2021; haber cumplido cuarenta y siete (47) años de edad si es mujer y cincuenta y dos (52) años, si es hombre, además tener cotizado menos de 650 semanas. Así mismo, prevé que los afiliados que cumplan las condiciones anteriores, pero sean beneficiarios de los programas sociales que ha puesto en marcha el Gobierno Nacional

para atender la emergencia sanitaria del Covid-19, no podrán acceder al retiro de pensiones.

El congresista caqueteño autor del proyecto, manifestó que un gran porcentaje de colombianos presentan una situación económica agobiante por cuenta de la pandemia, principalmente personas que aparecen inactivas en los fondos privados de pensiones de los estratos socio-económicos media o media baja, que en algún momento tuvieron actividades económicas independientes que les permitieron aportar al Sistema de Seguridad Social, particularmente al sistema de pensiones.

"Son alrededor de 10 millones de colombianos que tienen altísimas probabilidades de no pensionarse y que poseen sus ahorros en fondos de pensiones que hacen inversiones muy rentables, pudiendo realizar retiros parciales para evitar que las afectaciones económicas causadas por la pandemia sean mucho más dramáticas", enfatizó González.

En el debate de la iniciativa, el representante de la Coalición Alternativa Santandereana, Fabián Díaz Plata señaló: "Este proyecto de ley sobre retiro parcial de fondos, está en deuda; un proyecto que se había presentado en los momentos más agudos de la Pandemia, pero que lamentablemente no hizo trámite. En estos momentos la pandemia continúa y el hambre persiste hoy, las necesidades las tiene hoy el pueblo colombiano. Ha tenido



Harry González

Representante por El Caquetá,
Partido Liberal

tantas trabas este proyecto porque aquí se están tocando intereses de los fondos privados que son los financiadores de las campañas presidenciales, fondos que utilizan el dinero de los aportantes para reinvertirlos en sus propias empresas. Hay que permitirle a ese puñado de colombianos, poder acudir a este retiro parcial, ya que no se podrán pensionar, pero si podrán aliviar sus necesidades económicas causadas por la pandemia”, reiteró.

Por su parte, los autores del proyecto tomaron en cuenta experiencias internacionales en esta situación especial producto de la pandemia, y en particular países latinoamericanos, donde han tenido éxitos las medidas implementadas. Tal es el caso de Argentina donde el Gobierno decidió aumentar las prestaciones sociales a las personas que pertenecen al régimen no contributivo, generando ingresos adicionales. México viene adelantando pagos equivalentes a cuatro meses de pensiones para beneficiar a 8 millones de adultos mayores y a 1 millón de personas en condición de discapacidad y así en otros países como Chile, Perú, Costa Rica y Ecuador, han tomado acciones en torno a los fondos de pensiones.



Fabian Díaz

Representante por Santander,
Coalición Alternativa Santandereana



Carlos Eduardo Acosta
Representante por Bogotá,
Colombia Justa Libres

A su vez, el representante del Partido Colombia Justa Libres y Vicepresidente de la Comisión Séptima, Carlos Eduardo Acosta, ponente de la iniciativa, manifestó que el debate planteado por este proyecto fue interesante donde el Estado ha tenido protagonismo por las medidas adoptadas pero con restricciones económicas a las libertades individuales, al comercio y restricciones de todo tipo a veces sin tener las diferentes sustentaciones a esas medidas.

“Lo que estamos viendo es una tensión entre dos temas que es lo que tienen que ponderar y valorar los ciudadanos, y es entre el modelo de previsión; es decir, pensar en el futuro cuando se vaya a retirar o la supervivencia, porque cuando tengo que pagar la renta de la casa, la matrícula de mis hijos

o necesito retirar unos recursos que son míos, son de cada uno de los ciudadanos que les llega un extracto donde le dicen que tiene cinco, seis o siete millones. Cuando las circunstancias son esas, es lógico que las personas van a escoger la supervivencia, y así no les toca ir al “gota a gota” y mucho menos acceder al sistema financiero porque no tienen trabajo; y si tienen la posibilidad de obtener el 10 por ciento de ese dinero, que para la mayoría de la gente es plata que la ven perdida porque no creen pensionarse, es una gran oportunidad”. Enfatizó el ponente del proyecto, Carlos Acosta.

Finalmente, la iniciativa establece que las administradoras del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, deberán asesorar a los afiliados que decidan acogerse a este beneficio, sobre las implicaciones que tendrá el retiro parcial en su derecho a la pensión, dando prioridad a los afiliados que ostenten la calidad de pre- pensionados.





CONÉCTATE A NUESTRAS REDES SOCIALES



@poderlegisla



@camaracolombia



Cámara de representantes Colombia

Comisión Afro

legisla por la igualdad y la equidad

3 sesiones ordinarias, 5 debates de control político y 1 audiencia pública, fue el balance que dejó la Comisión Legal para la Protección de los Derechos de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras en el 2021.

Por:
Vanessa Fayad

Desde la Cámara Baja, del Congreso de la República, el legislador y presidente recién posesionado Hernán Banguero Andrade, señaló como positivo y de arduo trabajo, el informe presentado como gestión del primer semestre de la Comisión, durante la legislatura 2021-2022.

El congresista caleño de la Comisión IV, indicó que en los 9 encuentros que sostuvieron los 16 miembros de la Comisión, 13 representantes a la Cámara y 3 senadores, se celebraron 3 sesiones ordinarias, 5 debates de control político y 1 audiencia pública, cumpliendo con la Ley 1833 de 2017 de asegurar la protección de los derechos colectivos e individuales en el mejoramiento de sus condiciones y calidad de vida a partir de la gestión legislativa, institucional, organizativa y el control político que realicen los afrocolombianos a través de esta Comisión Legal.

Sesiones ordinarias

En la primera sesión Afro, convocada el 29 de julio de 2021 para elección de la nueva mesa directiva, con 10 votos a favor, resultó elegido como presidente de esta célula legislativa de Circunscripción Especial de Comunidades Afro, Raizales y Palenqueras y como vicepresidente, con igual número de votos fue nombrada la senadora Judith Simanca Herrera, del partido de los Comunes por el departamento de Córdoba.

Un mes después, en citación ordinaria, se aprobó la proposición del representante John Arley Muriillo Benítez, de convocar una audiencia pública para tratar la situación actual y presunta posibilidad de despojo en el territorio colectivo del Consejo Comunitario del San Juan, en el municipio de Sipí, departamento del Chocó.

El 7 de octubre de 2021 la Comisión en mención, aprobó la proposición 04/21 sobre la “satisfacción o insatisfacción del debate de control político sobre salvación y dignidad del Chocó”, la cual, dice el informe de gestión, fue votada insatisfactoria. Así mismo, se presentó una proposición con el fin de realizar audiencia pública para discutir y analizar las implicaciones socioculturales y económicas de la creación del municipio especial San Basilio de Palenque, la cual también fue aprobada.

Debates de control político

Con el propósito de velar que las acciones del Gobierno Nacional no afecten los derechos, ni la identidad étnica y cultural de las comunidades afrocolombianas en nuestro país, en este primer semestre la Comisión Afro desarrolló cinco debates de control político.

El primero de ellos abordó el cumplimiento de los compromisos derivados en el acta de acuerdo suscrita entre el Estado y el Comité Cívico por la



Hernán Banguero

Representante por las Comunidades Afrodescendientes Raizales y Palenque-
ras, Consejo Comunitario La Mamuncia

Salvación y la dignidad del Chocó, cuyo ponente fue el senador Israel Alberto Zúñiga Iriarte, del partido de los Comunes, por el departamento del Atlántico, con adhesión del congresista John Arley Murillo Benítez.

En citación a segundo debate, el 16 de septiembre de 2021, el invitado en esta ocasión fue el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de rendir un informe en el marco de las exigencias de los estudiantes de población afro y comité del paro nacional. El debate continuó su marcha y el pasado 21 de octubre contó con la presencia de la ministra de educación María Victoria Angulo.

Finalmente, en el tercero y último debate celebrado el 18 de noviembre, donde la invitada especial fue la vicepresidenta y ministra de Relaciones Exteriores, Marta Lucía Ramírez, se discutió sobre la Convención Interamericana Contra el Racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia, donde se pospuso para el 9 de diciembre de 2021. En cuanto a audiencias públicas y con el fin de cumplir los propósitos para

los cuales fue creada la Comisión Afro –impulsar la generación de espacios y canales efectivos de participación para las comunidades negras del país–, el 17 de diciembre de 2021 se analizó el estado en que se encuentran los recursos asignados a esta población, en la que estuvieron presentes funcionarios del Gobierno Nacional y miembros de la comunidad del Distrito de Turbo, Antioquia.

John Arley Murillo

Representante por las Comunidades Afrodescendientes Raizales y Palenque-
ras, Colombia Renaciente



“El regreso a la presencialidad es un tesoro para la educación”

Por:

Jorge Humberto Peláez Piedrahita S.J.
Rector de la Pontificia Universidad Javeriana

El pasado 17 de enero recibimos en nuestro campus a 2062 jóvenes neojaverianos que decidieron iniciar su formación profesional en la Universidad. Un nuevo comienzo para ellos y un regreso a la presencialidad para toda nuestra comunidad educativa después de dos años de pandemia, en los que coexistieron diferentes modalidades de enseñanza (remota, presencial y combinada) que nos permitieron continuar con nuestras actividades de docencia, investigación y servicio, en el marco de la emergencia sanitaria que afrontamos.

El regreso al campus que estamos viviendo refleja una universidad dinámica, plena y enérgica. Sabemos que recuperar el valor del encuentro es fundamental, y permitir que nuestros estudiantes puedan disfrutar nuevamente de los espacios y de la múltiple oferta de actividades académicas, sociales, deportivas, culturales y espirituales que ofrece el medio universitario, es trascendental para su formación integral y hace la diferencia.

Retornamos nuevamente a la presencialidad buscando que nuestras clases tengan un valor agregado y diferenciador frente a las clases remotas. Debemos utilizar las aulas no simplemente como lugares para exposiciones por parte del profesor, sino también para la puesta en práctica de unas metodologías interactivas que favorezcan el aprendizaje como, por ejemplo: el análisis

de casos, la solución de problemas, los talleres, la construcción de proyectos, etc. La presencialidad también debe ser aprovechada para fortalecer el trabajo en equipo que es fundamental en la formación de profesionales integrales.

Comprometidos con la Innovación

La Pontificia Universidad Javeriana quiere aprovechar las formidables oportunidades que nos ha abierto la pandemia en términos de herramientas digitales para realizar una profunda transformación digital de todos sus procesos, de tal manera que estemos a la vanguardia de la cuarta revolución industrial. Esto significa seguir avanzando en la transformación digital de todas las funciones y tareas que se realizan en la Universidad utilizando el potencial de la analítica de datos, la inteligencia artificial, la robótica, entre otras.

“Continuaremos con la formación del cuerpo profesoral en pedagogía, didáctica, metodologías y técnicas en los contextos digitales; avanzaremos en el fortalecimiento del trabajo colaborativo remoto en redes para el desarrollo de la investigación y la innovación; potenciaremos la presencia activa virtual en escenarios internacionales.”



Jorge Humberto Peláez Piedrahita S.J.,
Créditos fotografía: Pontificia Universidad
Javeriana

Así mismo, seguiremos trabajando en la consolidación de un campus innovador en el que interactúe lo presencial con lo remoto y lo virtual, y continuaremos fortaleciendo la infraestructura tecnológica de la Universidad.

Es importante mencionar que el reto de la transformación digital va mucho más allá de lo tecnológico. Las implicaciones que tiene el dar valor a los procesos con el uso de herramientas emergentes, incluye también revisar desde las dimensiones de cultura y ética, cuál es el impacto de esta revolución digital en la formación de nuevos profesionales para Colombia y para el mundo.

Estamos igualmente, realizando una revisión minuciosa de nuestra oferta académica con el propósito de incorporar en ella, las ventajas y los aprendizajes de la educación virtual adquiridos durante la pandemia. Este aprendizaje nos ha permitido también, iniciar proyectos de nueva oferta para aprovechar el potencial de la educación virtual y así llegar a regiones remotas con programas de altísima calidad.

Un campus bioseguro

Para garantizar la permanente disponibilidad del campus y de los recursos para su funcionamiento y desarrollo, la Pontificia Universidad Javeriana durante los años 2020 y 2021 hizo importantes inversiones en infraestructura física y tecnológica. Realizamos todas las adecuaciones necesarias para tener un campus bioseguro. Pensando el retorno, se revisaron y ajustaron las aulas con el propósito de contar con adecuados sistemas de ventilación e igualmente, fortalecimos nuestros procesos de aseo y desinfección para que la comunidad se sienta segura en el campus universitario.

De igual manera, siendo conscientes de los grandes temores e inseguridades que nos ha generado la pandemia, hemos brindado información oportuna y de calidad, y realizado una pedagogía constante con nuestra comunidad educativa, para crear un ambiente de confianza para retornar a la presencialidad de manera segura.

Por otro lado, en la Universidad Javeriana consideramos que vacunarse y recibir las dosis de refuerzo oportunamente es la manera más efec-

tiva de cuidarnos a nosotros mismos y a las personas que están a nuestro alrededor. Tal y como lo menciona el Papa Francisco, vacunarse es un acto de amor.

Como comunidad de ciencia creemos en la demostrada efectividad que ofrecen las vacunas. Sin embargo, somos muy respetuosos de la libertad de las personas y de su derecho a la educación, en ese sentido, hacemos la invitación a vacunarnos oportunamente desde la pedagogía y la evidencia científica.

"No podemos olvidar que el tesoro de la educación presencial y la vida en el campus universitario está guardado en vasijas muy frágiles. Debemos cuidar ese tesoro y ser muy respetuosos de las normas de bioseguridad."

Atentos a los cambios

Llevamos más de un mes viviendo de nuevo la presencialidad en el campus y esperamos poder continuar bajo esta modalidad de enseñanza que enriquece nuestro proyecto educativo, basado en el relacionamiento directo y en la posibilidad de gozar de espacios colaborativos que promuevan la creatividad y el aprendizaje.

Sin embargo, es necesario tener presente que la Javeriana está preparada, tiene la capacidad de adaptación y flexibilidad para implementar cambios en el momento que sean necesarios, según las condiciones de evolución de la pandemia y los lineamientos de las autoridades en esta materia.

Invitamos a los estudiantes para que aprovechen todas las interacciones que se dan a diario en el campus universitario: la red de amistades que se van tejiendo, el intercambio de opiniones, la diversidad cultural que se vive en una universidad como la Javeriana donde llegan jóvenes de todos los lugares del país y del mundo, y donde se facilita el encuentro entre profesores y alumnos, elementos que enriquecen el proceso educativo.



Jorge Humberto Peláez
Piedrahita S.J.

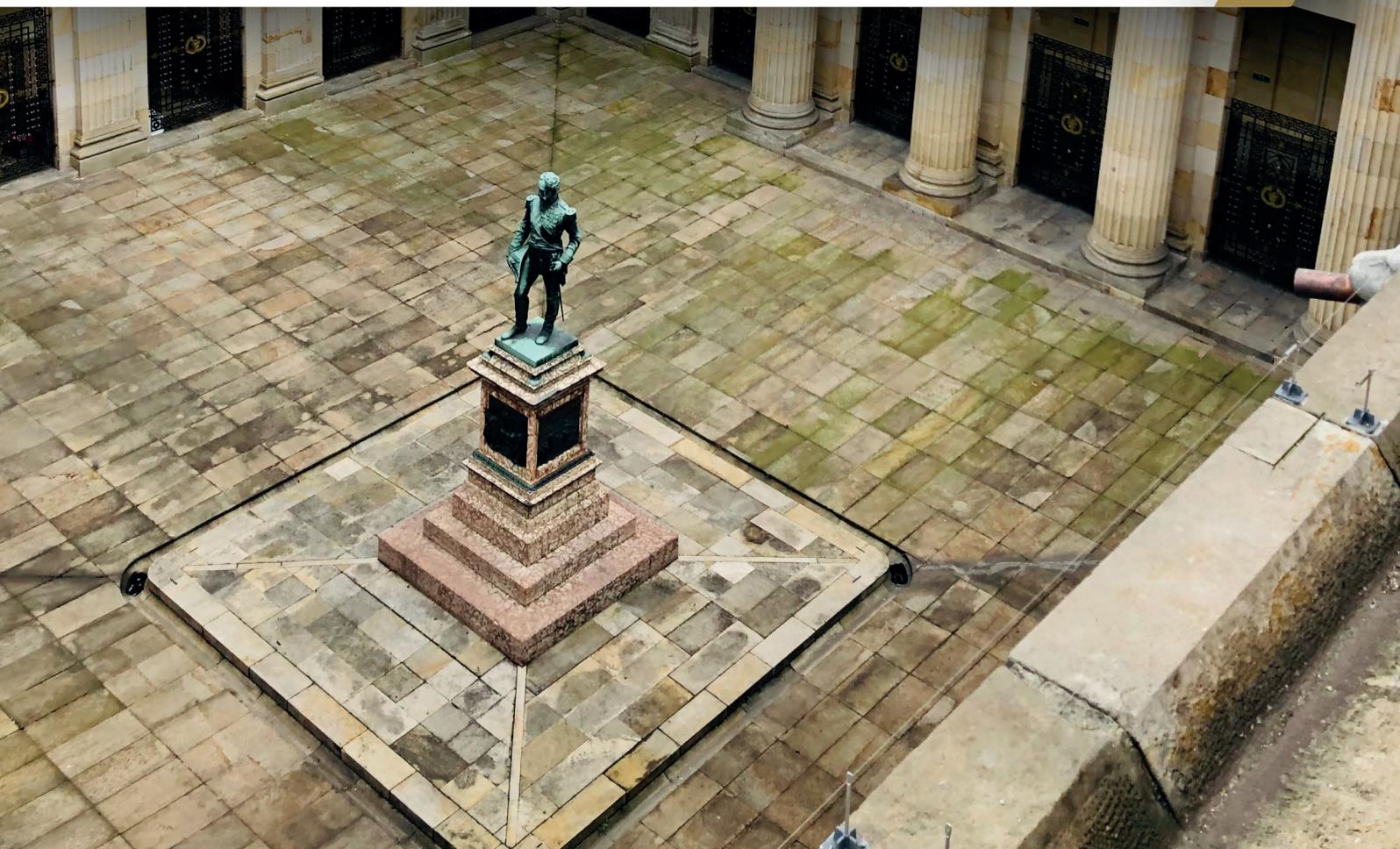
Créditos fotografías:
Pontificia Universidad Javeriana





PLAN DE ACCIÓN

PARA UN CONGRESO ABIERTO Y TRANSPARENTE
[#LaCamaraTeRepresenta](#)



Elecciones para un cambio

Los colombianos tendremos que hacer una importante decisión el próximo 13 de marzo, sobre quienes dirigirán uno de los tres poderes del Estado.

Por:

Marco Alonso Niño Medina

Abogado Asesor, Especialista en derecho Administrativo y Candidato a Magister en Derecho Médico y Genético de la U externado de Colombia

Si bien la Carta Magna de 1991, ha permitido con las diferentes reformas la “proliferación” de movimientos políticos que gracias a ello, la participación en este sentido es numerosa, para las próximas elecciones se están presentando un aproximado de 2.966 candidatos, de los cuales 997 aspiran al Senado; 1.562 a la Cámara de Representantes en 25 listas, incluyendo por primer vez las Circunscripción Especial de Paz (407) así como, indígenas, afros y colombianos en el exterior, con un ingrediente adicional que para estas elecciones, que implementó la tecnología de la “autenticación biométrica facial” (novedosa tendencia tecnológica).

Los ciudadanos aptos tendrán la opción de elegir quienes nos representarán durante el próximo cuatrienio (2022 – 2026) en representación de las diferentes regiones del país; la mayoría profesionales, con numerosas ideas, aunque algunos sin experiencia legislativa, es decir, vienen a aprender algo que desconocen, pero cargados de innumerables ilusiones para proponer un cambio a lo que hoy vivimos diariamente todos los colombianos y que terminado el periplo por el cual serán elegidos, se llevarán solo un efímero paso por los pasi-

llos del Capitolio Nacional, con o sin resultados válidos para sus electores.

¿Qué cambiará? ¿Quiénes llegarán? ¿Cómo lo lograrán? ¿Qué partidos serán mayoría y obtendrán el honroso cargo de congresista?, dejamos una reflexión desde la óptica del pasado, del presente y porque no del futuro, para que cada uno pondere de la mejor manera al momento de depositar el voto. Es un dilema que solo se aclarará con el resultado de las urnas.

Nuevos liderazgos

A pesar de la multitud de candidatos, (2.835 aspirantes) son pocos los liderazgos que son avalados por la opinión pública, debido a la polarización, la controversia y la diversidad de candidatos, aún no hay un líder llamado a generar consenso o que sea un fenómeno político en el actual contexto, tan complejo. Es importante una cabeza visible que por sus capacidades llegue a los votantes y recoja el “voto de opinión”. Los colombianos exigen un cambio radical en las propuestas políticas que se presentan y dar paso a las nuevas generaciones, a fin de disminuir o contrarrestar la corrupción, y el continuismo político.



Marco Alonso Niño Medina,

Abogado Asesor, Especialista en derecho Administrativo y Candidato a Magister en Dercho Médico y Genético de la U. Externado de Colombia

La proliferación de listas, el oportunismo mediático de las redes sociales, por parte de youtubers, influencer, líderes de fundaciones sin experiencia, aunado a la mala información por parte de figuras públicas que dicen ser el cambio, pero que no poseen los suficientes argumentos que puedan dar solución a los problemas que se presentan, conforme a la realidad social y económica que vive el territorio nacional; han generado confusión a los votantes, muchos de los candidatos están ajenos a la óptica del ciudadano común, que es a quienes se dirigen las campañas políticas y de marketing, y que finalmente, son ellos los colombianos comunes los que perciben propuestas poco renovadoras.

Por las vivencias difíciles de la pandemia del Covid 19, actualmente existe poca motivación para asistir a las urnas, por cuanto la aparición de este virus evidenció las falencias del sistema de salud. Esta epidemia afectó las familias de estratos 1,2,3, nadie lo esperaba y las consecuencias fueron devastadoras; causante de muchas tragedias familiares por la pérdida de seres queridos, muchos de ellos cabeza de familia, aumento el pesimismo, y generó incertidumbre hacia el futuro. Los gobernantes tienen una difícil tarea, y sobre todo los candidatos deben

devolverle la confianza al sufragante para continuar viviendo lo que en su momento se llamaba la *"Fiesta Democrática"*.

La desesperanza de un sinnúmero de colombianos, que como consecuencia de la pandemia se vieron obligados a cerrar sus pequeños negocios y el insuficiente apoyo económico, son razón suficiente frente a la apatía democrática, aunado al fenómeno del desempleo, que prorroga la difícil situación económica de los colombianos que deben rebuscarse día a día para el sostenimiento personal y familiar. La situación social de la post-pandemia, ha generado mayor disgusto, a raíz de los beneficios otorgados a las entidades financieras, lo que dio lugar al estallido social que vivieron las grandes ciudades, que hoy, todavía continúan enfrentando la situación de desplazamiento, violencia y pobreza en sus regiones, a pesar de las medidas tomadas, a fin de presentar un futuro halagador para las nuevas generaciones.

No hay que dejar de lado el tema "migratorio", está llegando a la homofobia, por el tema de la seguridad, las pocas oportunidades, la afectación del sistema de salud y lo que a futuro se avecina;

tendremos muchos hijos del desplazamiento, nacidos en territorio colombiano, donde se requieren políticas claras y a corto plazo. El aumento de los migrantes venezolanos, está generando un caos social; no solo para Colombia sino para el continente latinoamericano y con preocupación para los países vecinos. En este contexto social surge el interrogante, sobre cuántos de los migrantes se han habilitado para votar. ¿Quién o quiénes se beneficiarán?, es en este punto donde la Registraduría y la MOE juegan un papel muy importante en estas justas electorales.

Se requieren políticas claras que contrarresten la corrupción, debido a que muchos proyectos presentados sobre este tema se quedaron en archivo o en trámite mientras que el delito se hace visible a través de los escándalos en los que funcionarios públicos son los protagonistas, y que son publicados por los diferentes medios de comunicación.

El 13 de marzo será una fecha clave y definitiva para los aspirantes del Senado como de Cámara, además de las consultas de coaliciones interpartidistas con las que se pretende escoger un único candidato para presidente. La decisión de la primera vuelta será el 29 de mayo, y ese resultado será clave para la decisión final en la segunda y definitiva vuelta, donde un total de 38.909.749 ciudadanos habilitados para votar, constituyen el potencial electoral disponible en este momento.

La Cámara no solo tendrá un reto legislativo, sino que además debe ajustar administrativamente oficinas para los nuevos integrantes, donde la

Cámara incrementará las curules del Salón elíptico para un total de 188 congresistas, 16 curules que serán para las víctimas del conflicto. Se puede conceputar que el actual contexto político, social, económico e institucional del país, atraviesa dificultades, sobre todo con el alto índice de violencia, conflicto armado, narcotráfico, y corrupción; por lo que es clave definir quiénes serán nuestros próximos representantes a la Cámara, elección que nos permitirá visualizar sobre el futuro Presidente de Colombia.

Situación post-electoral

Marzo será un mes clave, pues de lo que se decida en las urnas, se sabrá si habrá una renovación significativa en el Congreso, tanto en el Senado de la República donde proseguirá un 42%; mientras que en la Cámara de Representantes un aproximado del 60%. Caras nuevas se verán, otros tanto repetirán, y en este punto es importante reflexionar porque el voto masivo decidirá sobre el continuismo, por eso se requiere propender por la transición a los cambios.

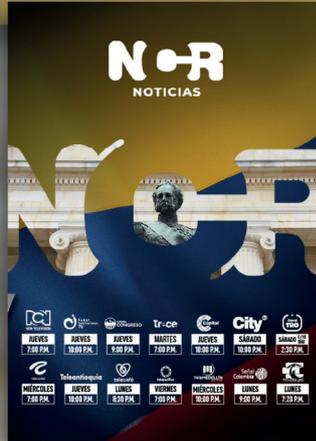
Los electores decidirán que clase de legisladores llegarán al Congreso, para mejorar el futuro social, político y económico de nuestro país, porque los perdedores buscarán nuevas alternativas para hacer parte de otros estamentos, públicos del Estado. Donde tal vez la experiencia vivida les sirva para sus nuevos cargos.

Los ganadores están en la obligación de implementar propuestas que atenúen los problemas sociales que hoy vive el territorio nacional y que cada uno de ellos pueda de manera honesta, demostrarle al electorado que habrá un cambio, y al final del ejercicio rendirle cuentas a los colombianos, para evaluar sobre el desempeño legislativo de los que fueron elegidos a fin de evaluar sus avances como congresista; evaluación que inste a las futuras generaciones a que voten, para que no se pierda la confianza electoral, sino que al contrario la evaluación de los jóvenes sea positiva, y se concluya que valió la pena votar, como es y será nuestro deber como ciudadanos, *“de manera libre y espontánea”*.



Wilson Adolfo Moreno Tovar JEFE OFICINA DE PRENSA

Noticiero De La Cámara



Redes



Revista Poder Legislativo



Página web



Frecuencia Legislativa



Agenda Legislativa



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PODER **LEGISLATIVO**